



**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez  
Instituto Nacional de Salud  
Departamento de Presupuesto

*Fernanda*

Ciudad de México, abril 29 de 2022

Oficio No. 5430/0398/2022  
Asunto: Suficiencia Presupuestal.

DR. LUIS ENRIQUE JUÁREZ VILLEGAS  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE HEMATO-ONCOLOGÍA  
P r e s e n t e

En atención al oficio 2270/067/2022, en el que solicita se le informe si existen recursos para ser comprometida la cantidad de \$3,642.40 (tres mil seiscientos cuarenta y dos pesos 40/100 M.N.), IVA incluido, para la adquisición de 3 bolsas de puntas para micropipeta de 50-1000; 40 cajas portaobjetos de 26x76 mm, con cargo a la partida 25501.

Al respecto le informo que, se autoriza la suficiencia presupuestal por un monto de \$3,642.40 (tres mil seiscientos cuarenta y dos pesos 40/100 M.N.), IVA incluido. Destacando que se verá afectado el presupuesto, disminuyendo los recursos del 2022 para los requerimientos a nivel institucional. Asimismo, le solicito atentamente se destine el recurso únicamente para el mismo concepto y en caso de no utilizarlo o ejercerlo en su totalidad, deberá reintegrarlo notificando mediante oficio a la brevedad posible.

Se le reitera dar cabal cumplimiento al artículo 134° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y al artículo 1° de la Ley Federal de Austeridad Republicana, a fin de que los recursos autorizados se ejerzan de manera eficiente y eficaz, con criterios de legalidad, honestidad, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

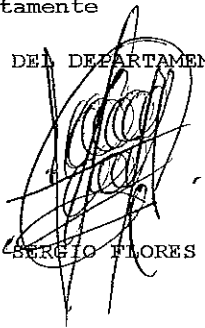
Por lo anterior, se le exhorta a llevar el más riguroso apego a las siguientes medidas presupuestarias y hacerlas del conocimiento al personal a su cargo:

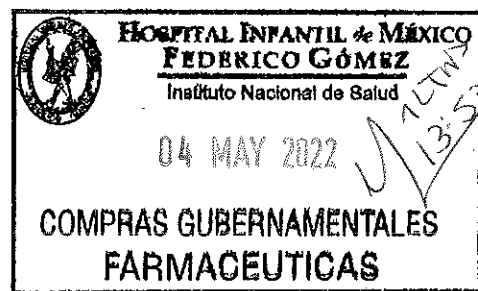
- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se debe implementar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

C.P.  SERGIO FLORES GARCÍA



C.c.p. C.P. Cipriano Solís Badillo.- Director de Administración.  
C.P. Luis Márquez Plaza.- Subdirector de Recursos Financieros.  
L.E. Graciela Villeda González.- Jefa del Departamento de Compras Gubernamentales Farmacéuticas.  
L.A.I. Octavio Mejía Guzmán.- Jefe del Departamento de Almacenes.

LMP/SFG/aja/bac\*

